



# Doctorado en Ciencias Veterinarias

## → Documentos a presentar para ser admitido:

Los aspirantes a ingresar a la Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias deberán presentar una nota (ver modelo al final) dirigida al Director del Doctorado, **Dr. Hugo Ortega**, en la que conste la siguiente información en formato .pdf:

- a. Plan de tesis propuesto en el que conste: tema de investigación sobre el cual versará el trabajo de tesis, revisión bibliográfica, hipótesis y objetivos, materiales y métodos, cronograma de ejecución, disponibilidad de infraestructura y factibilidad de desarrollo del trabajo y financiamiento con el que se cuenta para llevar adelante el plan.
- b. Lugar de trabajo, Director y Codirector de Tesis propuestos con los avales del/los Responsable del/los lugar/es de trabajo propuesto/s, del Director y del Codirector propuestos.
- c. *Curriculum vitae* del postulante, del Director y Codirector propuestos, y toda otra información que se juzgue oportuna para la admisión.
- d. Los egresados de la Universidad Nacional del Litoral deberán presentar una copia del título de grado. En caso de egresados de otras Instituciones, del país o del extranjero, deberá presentarse certificado analítico de materias y constancia del título máximo obtenido debidamente legalizados por la Universidad Nacional del Litoral. Los aspirantes provenientes de universidades extranjeras, deberán presentar el plan de estudios sobre cuya base fue otorgado el título. En este caso, la documentación que acredite el título de grado universitario deberá estar legalizada en el país de origen por la autoridad educativa correspondiente, Ministerio de Educación o similar, el Consulado Argentino en ese país y, si correspondiere, deberá tener colocada la Apostilla de La Haya.

La nota y los documentos adjuntos deberán ser enviados como un solo documento de .pdf a todas las direcciones de mail que se detallan a continuación: [mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar](mailto:mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar), [doctorado@fcv.unl.edu.ar](mailto:doctorado@fcv.unl.edu.ar); [posgrado@fcv.unl.edu.ar](mailto:posgrado@fcv.unl.edu.ar)

## → Comité de Ética y Seguridad:

Todos los Planes de Investigación del DCV deben tener la aprobación del Comité de Ética y Seguridad para ser ejecutados. Es por esto que el interesado, en trámite aparte, deberá completar y enviar para su evaluación el Formulario del Comité de Ética completo, con toda



la información que sea de interés para la evaluación del mismo, a la dirección de correo electrónico [cytecnologia@fcv.unl.edu.ar](mailto:cytecnologia@fcv.unl.edu.ar) (Dr. Pablo Díaz) e iniciar el correspondiente expediente enviándolo a [mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar](mailto:mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar). La información y planilla se encuentran disponibles en:

<https://www.fcv.unl.edu.ar/institucional/comite-de-etica-y-seguridad/>

<https://www.fcv.unl.edu.ar/institucional/formulario-de-presentacion/>

Una vez aprobado el protocolo, el Secretario de Ciencia y Tecnología elevará para su conocimiento el resultado de la evaluación para su incorporación al trámite de admisión. Ningún expediente de admisión será elevado para su consideración por el Consejo Directivo si no tiene la aprobación del CAES.

## [Extracto del Reglamento del Doctorado en Ciencias Veterinarias]

### Proceso de Admisión:

ARTICULO 7. La solicitud de admisión dará lugar a la apertura de un expediente en el que se asentarán las actuaciones a que dé lugar la aplicación del presente Reglamento.

ARTICULO 8. Como paso inicial el CA del Doctorado solicitará opinión sobre el plan y los antecedentes del director y codirector (si lo hubiera) a 2 (dos) evaluadores externos a la Universidad. En caso de discrepancias en alguno de los puntos evaluados podrá solicitarse una tercera opinión. En base a esta opinión el CA podrá:

- a. Aprobar la presentación, y en este caso sugerir una fecha para el examen de admisión.
- b. Sugerir modificaciones de acuerdo al informe presentado por los evaluadores, y en caso de ser necesario volver a enviar a estos las modificaciones realizadas por el postulante y sus directores.
- c. Rechazarla. El rechazo puede ocurrir debido a que no se hayan corregido errores importantes en el plan de tesis luego de una segunda revisión por parte de los evaluadores, u otras cuestiones que, a consideración del CA sean causales de rechazo, las cuales deberán estar debidamente fundamentadas.

ARTICULO 9. Los aspirantes cuya presentación haya sido aceptada deberán aprobar un Examen de Admisión, el que será rendido en fecha fijada por el CA dentro de los 60 días corridos, posteriores a la fecha de aprobación de la solicitud de admisión. El mismo plazo regirá, en caso de existir requisitos faltantes o adicionales, a partir de la fecha en que el aspirante acredite el cumplimiento de la totalidad de los mismos.



ARTICULO 10. El Jurado para el examen de admisión estará constituido por los integrantes del CA y, en los casos en que se considere necesario, por especialistas en el tema del examen. El número de integrantes del Jurado de Admisión no podrá ser inferior a 3 (tres).

ARTICULO 11. El Examen será una prueba oral y pública en la que el postulante realizará una presentación oral de su plan de tesis, con una duración aproximada de 20 minutos sobre la cual el jurado realizará las consultas necesarias. Este examen deberá permitir al Jurado de Admisión evaluar la ubicación del aspirante en el área temática indicada en la solicitud de admisión, sus conocimientos en dicha área y en temas relacionados directamente con ella, y la aptitud para abordar temas de investigación en general. En este último contexto se evaluará la claridad de razonamiento del aspirante, su sentido crítico y su capacidad de síntesis y de discernimiento de los aspectos fundamentales del tema a desarrollar. Finalmente, el jurado emitirá opinión acerca de la admisión del aspirante, lo cual quedará asentado en un acta.

ARTICULO 12. Una vez cumplimentados todos los pasos previstos en el presente reglamento, el CA remitirá al Decano quien elevará al Consejo Directivo las actuaciones realizadas a fin de que éste dicte la resolución de admisión o no admisión como alumno de la carrera, aceptación del plan de tesis y designación de Director, Co-director y Comité de Tesis según correspondiere.

Lugar y Fecha

Director  
Doctorado en Ciencias Veterinarias  
Dr. Hugo Ortega  
S/D.....

Me dirijo a usted a fin de solicitarle la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias. Mi plan de trabajo se titula: “.....” y está bajo la Dirección del/la Dr/a..... y la Codirección del/la Dr/a..... y será realizado en [lugar de trabajo propuesto]

Adjunto a la presente nota: el plan de tesis con toda la información requerida para su evaluación, el curriculum vitae de mi Director, de mi Codirector y el mío, así como el Aval del lugar de trabajo propuesto. Adjunto además [la copia de mi título de grado / certificado analítico de materias]

Sin mas y a la espera de una respuesta lo saludo atentamente.

.....

[Nombre y Apellido]

DNI

Postulante

Avalan la Solicitud

.....

[Nombre y Apellido]

DNI

Director

.....

[Nombre y Apellido]

DNI

Codirector